## ACTA 099-2022

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del veinticuatro de marzo del dos mil veintidós.

#### **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:**

#### **REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):**

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña

**Presidente municipal** 

Señor Carlos Abarca Cruz Señor Henry Ureña Bonilla Señora Mileidy Abarca Jiménez

#### **REGIDORES SUPLENTES EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:**

Señora Vanessa Mora Vega

#### **REGIDORES SUPLENTES:**

Señora Keisy Daniela Gutierrez Valverde

Señorita Michelle Quesada Blanco

#### **SÍNDICOS PRESENTES:**

Señor Juan Diego Blanco Valverde Síndico distrito San Carlos

#### **FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:**

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez Alcaldesa municipal Señor Fernando Portuguez Parra Vicealcalde municipal

Señora Emilia Retana Jiménez Secretaria Concejo Municipal a.i.

#### **MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:**

Señora Eida Montero Cordero Vicepresidenta municipal

Señor Eliecer Zamora Monge Regidor suplente Señor Armando Zamora Romero Regidor suplente

Señor Roy Vega Blanco Síndico distrito San Lorenzo

#### **MIEMBROS AUSENTES**

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas Síndico distrito San Marcos

### APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

- 1. Comprobación del Cuórum
- **2.** Atención al público: Sr. Marino Mendoza Mora: tema: iniciativa de la creación de un museo y la celebración de los 150 años del poeta Lisímaco Chavarría.
- 3. Lectura y aprobación de actas anteriores
- 4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
- 5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
- **6.** Informes
  - Funcionarios municipales
  - Comisiones y representaciones
  - Alcaldesa municipal
- **7.** Mociones
- 8. Participación de los síndicos
- 9. Asuntos Varios

El señor presidente municipal da los buenos días, gracias a Dios porque nos permite un día más estar, pedimos discernimiento y sabiduría para tomar las mejores decisiones.

# ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

- 1. Comprobación del Cuórum
- **2.** Atención al público: Sr. Marino Mendoza Mora: tema: iniciativa de la creación de un museo y la celebración de los 150 años del poeta Lisímaco Chavarría.
- **3.** Lectura y aprobación de actas anteriores
- **4.** Lectura y análisis de la correspondencia recibida
- 5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
- **6.** Informes
  - Funcionarios municipales
  - Comisiones y representaciones
  - Alcaldesa municipal
- **7.** Mociones
- 8. Participación de los síndicos
- **9.** Asuntos Varios

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."** 

### ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Comprobación del cuórum, 4 regidores propietarios 1 regidora suplente en calidad de propietaria.

#### ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

Se presenta el señor Marino Mendoza Mora, antropólogo y la señora Silvia Vega Valverde, gestora cultural de la Municipalidad de Tarrazú.

El señor presidente municipal da la bienvenida a don Marino Mendoza, al Concejo Municipal de Tarrazú, los regidores y regidoras recibimos los correos que nos hizo llegar y tomamos la decisión en el seno del Concejo de atenderlo el día de hoy para escuchar la propuesta sobre el tema del museo, que en el caso de la región de Los Santos, ha sido una temática que se ha tratado por muchos años, pero nunca se ha podido llegar a un buen término con un tema como el de un museo regional, que recoja la historia de la cultura y los orígenes de esta región, ha sido muy complicado. Nosotros como Concejo en temas culturales hemos hecho un esfuerzo importante a través del tiempo, rescatando algunas cosas, pero insiste, un museo es una deuda pendiente, dado que, en el tema cultural en la región de Los Santos, tiene mucho que aportar, y no hemos podido, entonces, nos llamó la atención la propuesta que nos hizo llegar y por eso tomamos la decisión de escucharlo.

Se cuenta con otra propuesta de don Félix Barboza, de aprovechar una estructura que está en el puente viejo de Guadalupe, sería arreglarlo y hacer un museo puente. Existe una experiencia en ese sentido en México y él señor Félix Barboza vino y nos hizo una exposición. Es importante escuchar diferentes propuestas y ver qué podemos hacer para dejar encaminado un proyecto de estos y que se pueda sacar a un buen término más adelante.

Bienvenido don Marino a nuestro cantón, a nuestro Concejo. Le cede la palabra para que nos haga la exposición que corresponde, con relación a este tema.

El señor Mendoza Mora da los buenos días, muchas gracias por la atención a esta propuesta que son dos, una tiene que ver con el poeta Lisímaco Chavarría Palma, que fue uno de los grandes escritores de la historia de Costa Rica y la otra tiene que ver con el museo, del que hablaba el señor presidente municipal.

Con la primera presentación del poeta es que en el año entrante 2023 se cumplen 150 años del natalicio del poeta Lisímaco Chavarría, el que consideran el poeta más importante de San Ramón y de la historia de Costa Rica, compitiendo con Jorge Delgado.

El poeta trabajó aquí en Tarrazú, hay fuentes, así lo dijo el ingeniero Sergio Quesada, quien es descendiente materno del poeta Chavarría Palma, quien también, trabajo aquí en Tarrazú.

Parece que el poeta Chavarría Palma trabajó aquí en Tarrazú (probablemente) antes de casarse en el año 1895.

El poeta vivió en muchas partes de Costa Rica, así como desempeñando cantidad de oficios, con una vida muy versátil, que uno de los intereses que tubo, fue llevar una obra de teatro, una serie televisiva o película de él, ya que no se sabe que fue las interesante, si la obra de él literaria o la vida de él, que fue muy intensa.

En el año 2023 se cumplen los 150 años del natalicio, dado que nación en el año 1873.-

Fue un trabajador agrícola en Tarrazú en una finca de un conocido suyo a finales del siglo XIX, según lo que confirma el Ing. Sergio Quesada, descendiente del poeta Lisímaco por rama materna (2022).

Para las actividades del año entrante, sugerencias de Tarrazú para actividades, que se puede realizar:

- 1. Feria del Libro en Tarrazú (invitación de casas editoriales, subvención de libros para abaratar su precio, país invitado (lo escogería Tarrazú si aceptan una iniciativa como estas)).
- 2. Certamen literario: jurado y premio.
- 3. Obra de teatro o producción audiovisual: presentación teatral o filmación en Tarrazú acerca de la intensa vida que tuvo este poeta (analizar apoyo y viabilidad).
- 4. Reunión algunos representantes (funcionarios, Premio Nacional de Teatro 2017, ex funcionarios Teatro Nacional y Ministerio Cultura, etc.): sábado 30 abril, 12:00 md, Finca Ecológica de Tabarcia de Mora para planear actividades.

Desde ahora en el 2022 iniciar con esto, estamos a buen tiempo.

Hemos tenido una reunión con la que ganó el premio nacional de Teatro en el 2017 con la señora Rebeco Siani, para empezar a montar una obra de teatro. Igual con Alejandro Tosati que fue asesor del ministro de cultura y fue uno de los directivos del Teatro Nacional.

Tenemos una reunión, a la cual están invitados, ya que en esta obra de teatro se quería realizar hacer una presentación aquí en Tarrazú o una producción audiovisual acerca de Lisímaco Chavarría, está programada para el sábado 30 de abril, como se indica en el punto 4. También, estarán funcionarios de la UCR, quien fue director de esta universidad y que escribió dos antologías respecto a don Lisímaco Chavarría, don Francisco Rodríguez Cascante estará presente en esta reunión.

Da a conocer propuesta del Museo de La Zona de Los Santos, indica que pueden poner otro nombre.

Esta Zona sirve para un museo, ya que se requiere de un lugar que tenga un sello propio y aquí es mucho el potencial turístico que tiene, un sello propio a nivel nacional que no lo tiene otra zona del país, así que explotar esto como un museo se está perdiendo.

Un museo es la representación tangible de lo que ya se tiene, pero se requiere alto tangible.

De todas las cualidades, potencial está ahí, lo que hace falta es concentrarlo. Ahora no se puede hacer un museo, uno quisiera hacer uno para Dota, Tarrazú y otro para León Cortés, pero no se puede, se ocupa mucho dinero, viabilidad política para negociar. Los patrimonios que no tiene uno lo tiene el otro, por lo que es mejor negociar y por tiempo, esfuerzo y dinero, mejor sea aquí, por ubicación estratégica y por esfuerzos y presupuesto, ya que un museo cuesta mucho dinero. Además, cuando uno habla de división política administrativa, se sabe que hay partes de Cartago, como Corralillo, Río Conejo, pero que regionalmente tienen afinidad para la Zona de Los Santos; lo mismo para las partes rurales de Desamparados, como Frailes, Bustamante, etc., que la afinidad es para aquí, entonces, es incluir todas estas partes, igual como de Aserrí, La Legua de Los Camacho.

Todo un museo regional que compone toda esta zona que es única a nivel nacional, el museo solo viene a coronar, sería la cereza en el pastel.

El museo sería un centro de atracción tanto nacional como internacional, se sabe que aquí hay tantos patrimonios, que hablamos de potencial productivo, como el café, que sabemos que a nivel mundial esta zona es muy importante, es algo que se vende mucho. A nivel histórico hay muchas cosas que tal vez ni los propios vecinos de lo saben, la parte de potencial histórico – arqueológica de indígenas, que por ejemplo, se supone que puede existir de la etnia Quepo, que son del océano pacífico, cuyo reyes estaban entre la desembocadura del Río Savegre con el océano pacífico, ahí estaba, probablemente el rey, pero llegaron a parar aquí, hicieron un cementerio en Santa María de Dota, probablemente que el príncipe de Sajonia vino y lo vino a constatar de que estaba ahí.

Existe una tesis de arqueología que lo si exponen, de Ortega Calderón y estaba ahí, también, se han realizado estudios de prospección arqueológica y han salido aquí, o mejor dicho, del peinado arqueológico en la zona de Tarrazú y han aparecido residuos arqueológicos, ya que es una zona de valle, así que los valles siempre se los han apetecido a las personas y se lo han turnado de generación en generación, hasta llegar a la generaciones que son ustedes, que son los que actualmente están viviendo aquí, ya que hay una orografía plana, hay fuentes de agua, así que las personas quieren vivir aquí.

Esto ha sido habitado desde hace mucho tiempo.

Turístico o geográfico – natural, otro aspecto, por ejemplo, en Guatemala el quetzal aparece como moneda nacional, pero cuesta ver uno y aquí en esta zona se ve muchos.

Analizar la viabilidad política de lo que es un museo, ya que uno lo puede querer, pero negociar, por ejemplo, con Dota o con León Cortés, como puede estar el museo en Tarrazú o con Cartago / Desamparados y eso sería otro aspecto.

Porque la sede en Tarrazú: por presupuesto y esfuerzos, es mejor "uno lleno que dos con hambre" como dice el dicho.

La cobertura geográfica de este museo: Tarrazú, Dota, León Cortés, parte rural de Desamparados, parte del Cantón de Cartago, partes de Aserrí. Estos lugares, los que tienen una afinidad cultural, histórica, que los hace cohesión entre sí y que a pesar de que algunas partes pertenecen a otros cantones, la cohesión rural es hacia aquí y

es lo que hace que este lugar sea distinto a otras partes del país y que le da un sello propio.

Parte 1 del museo: contenidos temáticos del museo.

Algunos contenidos temáticos del museo: arqueología, etnohistoria indígenas etnia quepo (probable grupo étnico en arribar), historia fundadores de la zona de Los Santos, café, poeta Lisímaco Chavarría, historia republicana, otras historias sugeridas: historia natural, historia emigración al exterior, las que se sugieran desde la comunidad.

Parte 2: infraestructura del edifico en sí (centro atractor). Se tiene las opciones, como la del puente que sería por Guadalupe, que a veces se aprovecha una infraestructura que es histórica para hacer un museo y otra puede ser que el museo sea un edificio, hay un ingeniero civil que tiene una propuesta, si acaso hubiera la posibilidad de que él viniera y pudiera exponer ante ustedes la idea que él tiene de un museo.

Ya que una del museo sería, que tuviera un auditorio, aulas para impartir historia, cafetería, donde se pueda hacer un inventario de todos productos gastronómicos o comidas que se hacen en la Zona de Los Santos, que tienen sello propio, así que sería una cafetería únicamente de eso. Tener una bodega, un estacionamiento, doble carpeta asfáltica.

Presupuesto: Lo que dice el ingeniero, que un terreno ideal para el museo sería de una hectárea, de 100 por 100 metros. Diseño arquitectónico y edificio. Así que sería en tres partes el presupuesto.

Así como solicitar la posibilidad de una audiencia de exposición del ingeniero civil de la idea que tiene para el museo de la Zona de Los Santos.

El señor presidente municipal manifiesta que sabemos y lo tenemos muy claro que esto es un proyecto para nuestra región enorme; él empezaría manifestando, insiste este es un proyecto regional, no es un proyecto que lo pueda desarrollar una sola municipalidad, aquí se requiere la conjunción y la voluntad política de las tres municipalidades para poder llevar a cabo un proyecto de estos, de otra manera es muy difícil, porque los presupuestos nuestros no alcanzan para eso, ya que no nos permiten hacer cosas pero ya la experiencia la tenemos, con buena planificación podemos ir haciendo cosas.

Como ahora que está proyectado hacer un anfiteatro en el parque, pero cuantos años llevamos con esa idea, ha costado mucho sacarlo adelante, ha sido muy difícil, pero todo indica que este año en algún momento podemos iniciar con ese proyecto.

Fomentar la cultura es una de las prioridades de los municipios, así como también, arreglar carreteras, puentes y una serie de prioridades que tenemos como gobierno local.

Pero para la región de Los Santos, el museo es un tema regional y si no lo vemos de esa manera no lo vamos a sacar adelante, sino no hay voluntad de los tres municipios no se puede.

Él es muy directo, en ese sentido, que tiene que haber voluntad de los tres municipios, así que considera que este proyecto se tiene que presentar a los Concejos Municipales

de Dota y León Cortés. Dado que tiene que salir de los tres municipios, poder tener un museo. A él no le preocupa donde este el museo, sino que se pudiera hacer el proyecto, eso es lo importante.

Históricamente el cantón de Tarrazú, ya lo sabemos, iba más allá de Pérez Zeledón, algunos se atreven a decir que limitaba con la gran Colombia, esto por parte de especialistas, investigadores, que en su génesis / origen, Tarrazú limitaba con la gran Colombia, pero los políticos tijeretearon el cantón y la historia de Tarrazú, para contarla correctamente hay que iniciar desde los orígenes, allá en 1868 cuando se fundó el cantón.

Así que lleva don Marino toda la razón, cuando dice que aquí se está cayendo la región para un museo, porque la historia es enorme, es muy rica.

A él le duele en el alma que en nuestro cantón, nosotros como Concejo hemos tratado de hacer un esfuerzo y gracias a la gestión de la señora alcaldesa, que en algún momento pudo hacer los trámites necesarios para que la municipalidad tuviera una gestora cultural, que hoy nos acompaña, pero en el pasado se cometieron horrores terribles, en temas culturales, cosas que uno lamenta profundamente, aquí hubo un, maestro que tenía habilidades de escultor (en este momento no recuerda el nombre), inclusive tallo un busto de León Cortés, que cuando él era un niño e iba a la escuela León Cortés Castro y ese busto se desapareció, nadie sabe que se hizo, simplemente lo botaron, cree que era don Aristides Torijano (maestro y escultor), hizo también, un busto frente a la unidad sanitaria, que también, se desapareció, igual en San Lorenzo, dejó otra escultura, que de igual forma desapareció.

Aquí en el parque teníamos un monumento a la revolución del 48 que por obra y gracia de un mago también desapareció, entonces, vean la necesidad de tener un museo, él como regidor y ciudadano de este cantón lo dice, aquí hay una necesidad cultural de tener un museo, porque nosotros tenemos que orientar la cultura, educar a nuestro pueblo con temas de cultura, de conservar aquello que nos da identidad, que nos hace ser Tarrazuceños, aquí nos proyectamos al mundo por el café y eso está muy bien, pero el Tarrazuceño es más que café.

El señor Marino toca algunos puntos que se pueden abarcar en un museo, como arqueologías, lleva mucha razón con lo que dice de los indígenas, aquí en el Bajo del Río, cuando era un joven se hizo una excavación, porque había un cementerio indígena, eso se sabe que existe, inclusive aquí hay una propiedad de la familia Barboza que por ahí también ellos tienen conservado una parte donde se sabe que eso es un enterramiento indígena. Igual en Dota, que se excavó en los años 60, porque hay un cementerio indígena, esta zona era habitada por indígenas, eso lo sabemos, aquí que el tema arqueológico está correcto.

Nuestros fundadores son fundamentales, por eso este Concejo tomó el acuerdo de que el parque de San Marcos se llame José Miguel Cascante Rojas, primero poblador, la primera persona que llegó aquí y se estableció, compró lo que es hoy el casco central de San Marcos, esa historia la conocemos nosotros.

El tema de café ya lo sabemos; la historia republicana muy importante.

Entonces, don Marino nos propone un terreno de una hectárea, imagínese conseguir una hectárea de terreno eso conlleva un esfuerzo muy grande, pero todo proyecto implica obstáculos, se tiene que imaginar como a Andrea Vargas corriendo que tiene que ir saltando valla tras valla hasta llegar a la meta, así es esto; los proyectos son así, nacen y tienen muchos obstáculos.

En este momento la Municipalidad de Tarrazú tiene una planificadora, esto es un proyecto muy grande para un planificador, nosotros podríamos aportar al profesional que pueda planificar esto, pero insiste que tiene que ser en conjunto, los tres cantones unidos para sacar un proyecto como este.

Esa es su recomendación, que eso se socialice y sea de conocimiento de los cantones de León Cortés y Dota y conocer la posición de ellos, para así poder asumir una posición en conjunto con las tres Municipalidades.

Al menos esa es su posición de regidor.

La señora alcaldesa da los buenos días.

Este proyecto es muy interesante, pero si quiere aclarar un tema a don Marino, usted conversa y expone de que hay un ingeniero que es el que se encargaría del diseño de este museo, al menos en la Municipalidad de Tarrazú nosotros no podemos decirle a ese ingeniero usted se va a encargar de eso, porque nosotros trabajamos con SICOP en primer lugar y la encargada del departamento de Control Urbano, es la encargada por ley de diseñar todos los proyectos que esta municipalidad desarrolle dentro del cantón, lo quiere dejar claro, que no podríamos decirle al ingeniero que venga y presente el proyecto y decirle que si se le va a contratar para hacer el diseño, eso en primero lugar no procedería.

Segundo lugar, diez mil metros cuadrados para desarrollar el museo, en este momento si lo pensamos, como lo decía el señor presidente municipal, eso es una idea que ha venido desde hace mucho tiempo y lo ideal es que se inicie con algo, pero diez mil metros cuadrados es mucho y en Tarrazú en el centro, si lo queremos poner, aquí cerca no tendríamos esa posibilidad, pero si considera y ahorita cuando hablo y donde estaba proponiendo de que sería interesante que tuviera una cafetería y demás, porque no hablar con Coopetarrazú R.L., puede que ellos tengan una instalación y que se pueda hacer y ellos tener una cafetería, no tan grande como lo propone.

Ella siempre lo dice, iniciar de poco e ir hacia arriba, dado que es muy interesante, lo que hablaba el señor presidente municipal es cierto, aquí en esta municipalidad tenía muchas cosas de historia, que hoy por hoy están en un lugar que no es municipal, otros se desconoce el paradero, aquí don Miguel Ángel Blanco (QPD) que fue secretario municipal, tuvo un periódico que se llamaba la Comuna y de ese ni siquiera hay un ejemplar porque todo eso lo botaron, el polígrafo que había, ella por ahí recupero unas máquinas de escribir, pero no de las antiguas, sino de las primeras eléctricas que llegaron, pero todas las demás no se saben dónde están, sumadoras, este mueble que está detrás de esta puerta, el escritorio que hoy por hoy está en la oficina que ella utiliza y muchas cosas que iban para la basura y otras muchas que no

se sabe dónde están. Como todos los instrumentos musicales que hubo aquí en algún momento de la primera filarmónica que tuvimos y hoy lo vemos en un restaurante de una persona de León Cortés, que dice que él lo recogió de un basurero.

Eso duele mucho, así que considera que importante que coordine con la gestora cultural y ella misma le pueda conseguir hablar con el gerente de Coopetarrazú R.L., esto para tener alianzas con la empresa privada, iniciar con algo pequeño y donde podamos desarrollar este proyecto.

Igualmente, si pudiéramos contar en algún momento con un terreno municipal, algo más pequeño, en su momento, como decía el señor presidente municipal, pasarlo junto con la señora gestora cultural y planificadora, a ellos para que analicen a la encargada de presupuesto e iniciar con algo. Así que la encargada de Control Urbano sea la que nos colabore con el diseño de este espacio.

El regidor Abarca Cruz da los buenos días.

Esto es un tema con letras mayúsculas, pero es un tema que se tiene que hacer, cree que es un tema de coordinar con las diferentes municipalidades, que se puede tratar en la comisión de cultura, ya sea en esa comisión o en una comisión especial, que empiece a unir cabos y a marcar posibles líneas de trabajo en ese sentido de ir formando una integración regional que bastante falta nos hace y otra actividad más en el área de cultura. La banda que vino también a marca un poco la ruta de poder trabajar regionalmente, este proyecto de cultura es importante en todo lo que se ha dicho, podría ir por esa misma dirección y unificar esfuerzos a nivel de los tres cantones, mas luego pensar en qué más puede surgir. Así que de inicio podríamos iniciar trabajando con los tres cantones (Tarrazú, Dota y León Cortés), crear una comisión local, ojalá reforzada con personas de los otros cantones que puedan ir trabajando en esa dirección.

Aunado a lo que decía la señora alcaldesa, de los departamentos encargados de esta materia, cree que es una forma de ir planificando acciones en el tiempo.

Lo importante es hacer todo un planteamiento, planificar que lo que se va a hacer y cómo, conceptualizarlo de tal manera que tengamos calendario de actividades, un presupuesto para ir midiendo posibilidades reales de conformar un proyecto de esta naturaleza que bastante falta le hace a la zona y que como lo dice, tiene todo el potencial para desarrollarse.

Así que comenzar, por la parte organizacional, ese es el punto y por supuesto sociabilizando esta propuesta a nivel de la comunidad, organizaciones sociales.

El regidor Ureña Bonilla da los buenos días.

Un agradecimiento a don Marino de su parte y cree que de todo el Concejo Municipal por poner los ojos hacia nuestra zona.

Es un proyecto que muchos, a título personal y posiblemente con algunas otras personas, se ha soñado desde hace muchos años, bien lo dice el regidor Abarca Cruz, esto es un proyecto que hay que iniciar, hay muchas cosas, cree que la zona en general se ha quedado atrás con esto y ya deberíamos de tener en este tiempo un

museo, haber empezado desde hace muchos años con algo pequeño para tener algo más grande y desarrollado en este momento, no lo hemos hecho.

A parte del dolor, lo que más le invade es vergüenza cuando escucha al señor presidente municipal y a la señora alcaldesa, comentar lo que se ha hecho con lo que la historia nos ha dado y que lo hemos ido conociendo gracias a Dios aquí en el Concejo Municipal, botar objetos valiosos que son los que nos recuerdan de donde es que venimos, si nosotros no conocemos nuestras raíces no vamos a saber quiénes somos, ni que estamos haciendo aquí, ni hacia donde vamos.

Don Marino nos recuerda hoy en esta mañana de que la Zona de Los Santos es muy particular e importante en este país y tiene características muy especiales, porque siempre nos hemos basado en el café, en el monocultivo, pero aquí hay muchas de hipótesis y de situaciones y que no tenemos claras quienes fueron nuestros verdaderos descubridores de estas poblaciones.

Aunado a todo eso, si debemos de empezar, sería muy bonito, sabe que a don Marino le apunta a la luna para ver si se pega alguna estrella y cree que en esa parte lo estamos logrando, hay que ver las cosas siempre en una gran dimensión y a ver qué logramos sacar. Considera que en este momento tenemos que agarrarnos de eso y bien lo comentan todos los compañeros, si hay opciones, obviamente quisiéramos tener todo un presupuesto enorme para poder optar por esa propiedad tan grande y un edificio bonito como se describe en este momento, pero cree que estamos en un momento donde se puede hacer, no historia, pero si tal vez ir de a poco agarrándonos de estas ideas, de estas personas foráneas que se interesan por nuestro pueblo, historia y que debemos de ser agradecidos y ya que tenemos ese brazo dar la oportunidad de ver si esto se puede llevar a cabo, en cuantos años, no lo sabemos, quisiéramos tener algo lindo y bien montado, pero tenemos la historia de Cartago, que después de muchos años tiene un museo lindo y bien elaborado y que es unas de las primeras ciudades de importancia en el país, así que tampoco es que vamos a echarnos tierra a nosotros mismos.

Cree que se ha venido hablando desde hace mucho tiempo de la creación de un museo, pero no consumamos nada, así que estamos en el momento. Le gustaría en lo personal decirle a don Marino que si encuentra en estos comentarios algún obstáculo que no lo veamos que ahí quedo todo, sino más bien, tratemos de abrir portillos para ver como iniciamos. Tenemos una gran empresa, como lo es Coopetarrazú R.L., nos puede colaborar mucho, la municipalidad sabe que siempre va a tener la apertura a este tipo de proyectos, el asunto es ver como iniciar, cual es la viabilidad y obviamente buscar la ayuda gubernamental y poder ir creando todo al amaro de la ley.

Muchas gracias por volver los ojos hacia nuestra tierra, nuestro cantón Tarrazú, nuestra región de Los Santos y que no se quede hoy en una presentación, en unos correos, que es algo muy bonito y que ya lo hemos hablado, espera que lo sigamos retomando y que hoy tomemos un acuerdo para ver qué instancias, que órganos podemos tomar en cuenta para formar una buena comisión e irle dando trámite a

todo esto, es su apreciación, cree que es un proyecto muy importante que tal vez no es de ahora, pero que si podemos ir generando los cimientos para que se que llegue a tener algo muy bonito e importante en el futuro, que sea en un futuro cercano. La señora gestora cultural da los buenos días.

Agradecer por el espacio, por venirnos a recordar, como dice el regidor Ureña Bonilla, lo que somos y realmente cree que nosotros aquí todos tenemos claro cuáles son las necesidades a nivel cultural que tenemos en este momento en el cantón y a nivel regional.

Es muy evidente, porque de todas las señales que tenemos, que nosotros necesitamos de un espacio físico para desarrollar todo este tipo de proyectos, no solamente tener un espacio para el museo, para resguardar nuestra historia en ese sentido, sino también para que de ahí sigan haciendo más historia, seguir produciendo arte y cultura.

Es un tema que está ahí, esa necesidad de un espacio físico acondicionado por lo menos de manera general para empezar, porque coincide con lo que dice la señora alcaldesa, uno desearía cerrar los ojos y abrirlos y tener un lugar equipado y ya caminando con muchas situaciones, dando frutos, pero a veces uno piensa mucho las cosas.

Si es importante la planificación, sin embargo, se tiene que echar a andar porque un no puede enredar, entonces, con algo que nosotros tengamos una base aquí en la región para empezar a trabajar, eso mismo va a ir marcando las necesidades y el camino, qué más necesitamos, a veces es mejor tener una necesidad real, que se vea para decir lo que pasa y que se requiere avanzar con algo.

De su parte como gestora cultural, está en completa disposición para ayudarles en lo que tenga que ver ese tipo de coordinaciones y también, con el tema de la conmemoración del poeta Lisímaco Chavarría.

Oueda atenta.

El señor presidente municipal manifiesta que él haría la propuesta para que mediante acuerdo solicitemos a los Concejos Municipales de Dota y León Cortés, que reciba a don Marino para conocer el criterio de ellos, ya que le parece que si vamos a formar una comisión, que debería de ser a nivel regional, para empezar a trabajar todo lo necesario con el museo, esto si sabemos que se van a involucrar, apoyar y sacar este proyecto adelante.

Diría que el primer paso es que don Marino sea recibido en el Concejo Municipal de Dota y de León Cortés. Si tenemos el apoyo de ellos, él es el primero a sacar este proyecto a delante.

La señora alcaldesa comenta que es importante, porque aquí también, una persona de Tarrazú, don Jesús Barboza, que ha tenido experiencia en temas de museos, que a la hora de conformar la comisión, involucrar a los dos, ya que considera que entre los dos al tener las ideas se pueda generar algo y como bien lo dice la señora gestora cultural nuestra, empezar con algo pequeño pero que vayamos creciendo, pero que se inicie.

Así que le parece importante que se tome en consideración a don Jesús Barboza.

El señor presidente municipal manifiesta que está de acuerdo, don Jesús tiene mucho por aportar, es el curador del museo de la Universidad de Costa Rica, así que la experiencia que tiene es invaluable.

Demos el primer paso, solicitemos a los Concejos Municipales de Dota y León Cortés que escuchen a don Marino y que ellos mediante acuerdos, si lo tienen a bien, poder conformar una comisión a nivel regional para tratar el tema.

El regidor Ureña Bonilla quiere aclarar para efectos de redacción es don Félix Barboza. Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #2: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú, solicita muy respetuosamente a los honorables Concejos Municipales de Dota y León Cortés, reciban al señor Marino Mendoza Mora, Antropólogo, con el fin de que exponga la propuesta de la creación de un museo regional (Museo Los Santos) y posteriormente conocer la posición de estos cuerpos colegiados.

Por lo que si lo tienen a bien, posteriormente podríamos conformar una comisión y trabajar en conjunto sobre este tema.

Correo del señor Mendoza Mora para convocatoria: marino.mendoza.mora@gmail.com ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor presidente municipal indica que se enviara los acuerdos a los Concejos Municipales de Dota y León Cortés, para que una vez que tenemos los criterios podamos conformar la comisión.

El señor Marino Mendoza da las gracias.

El señor presidente municipal da las gracias, ha sido una conversación muy bonita, los temas culturales nos unen a todos y este es un proyecto Dios quisiera que se pueda dar y llegue a buen término.

Igualmente, a la señora gestora cultural, agradecer su presencia en esta mañana.

#### ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

• Acta de la sesión ordinaria 098-2022, del diecisiete de marzo del dos mil veintidós, se aprueba sin objeciones.

ACUERDO #3: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 098-2022, celebrada el diecisiete de marzo del 2022.

Aprobada con 5 regidores presentes en dicha sesión.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** 

 Acta de la sesión extraordinaria 041-E-2022, del veintidós de marzo del dos mil veintidós, se aprueba sin objeciones.

ACUERDO #4: Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria 041-E-2022, celebrada el veintidós de marzo del 2022.

# Aprobada con 4 regidores presentes en dicha sesión. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

# ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

- **1.** Se presentan las siguientes justificaciones a la sesión de hoy 24 de marzo del 2022:
- Señora Eida Montero Cordero, vicepresidenta municipal, por motivo de cita médica.
- Regidor suplente Eliécer Zamora Monge, por motivos laborales.
- Regidor suplente Armando Zamora Romero, por motivos laborales.
- Síndico propietario Roy Vega Blanco, por motivos laborales.
- 2. El departamento de proveeduría presenta acuerdo de pago.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: Con fundamento en la nota emitida por el departamento de Proveeduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación con el impuesto sobre la renta:

N° de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2022CD-000005- 0002900001	3-101-500799 S.A.	¢1.406.071.80	Compra de herramientas Gestión Vial Ley 8114 – 9329.
TOTAL		<b>¢</b> 1.406.071.80	

#### ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- **3.** La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-011-2022 indica textualmente: "En vista del acuerdo número cinco de la sesión ordinaria 040-2021, con el cual solicitan realizar los trámites debidos para recibir los lotes correspondientes de la Municipalidad del proyecto Los Cafetos, como el área de juegos infantiles y el de facilidades comunales y parque, procedo a informales: El lote correspondiente a juegos infantiles con número de finca 720450 y el de Parque y facilidades comunales con número de finca 720451, ya se encuentran a nombre de la Municipalidad de Tarrazú."
- **4.** La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-012-2022 manifiesta textualmente: "En vista del acuerdo número siete de la sesión ordinaria 070-2021, con el cual solicitan realizar reglamento en cumplimiento del artículo 13 de la Ley 8131, Ley de Administración Financiera, a raíz de la solicitud del funcionario Manuel Cordero Retana, oficio MT CO-28-2021, procedo a informar: Según lo solicitado se adjunta machote de

reglamento denominado "Reglamento sobre la Rendición de Cauciones en favor de la Municipalidad de Tarrazú", el mismo es una propuesta lo podemos trabajar en la Comisión de Asuntos Jurídicos y realizar las modificaciones que consideren convenientes."

El señor presidente municipal indica que en vista de que la señora vicepresidenta municipal no se encuentra en la sesión, no podríamos tomar la fecha para que la comisión de reúna, por lo que sería, trasladarlo a comisión, y posteriormente se tomará la fecha de la reunión.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #6: Con fundamento en el oficio MT-DL-012-2022 emitido por el departamento legal de la Municipalidad de Tarrazú, es que se traslada el "Reglamento sobre la Rendición de Cauciones en favor de la Municipalidad de Tarrazú" a la comisión de asuntos jurídicos del honorable Concejo Municipal de Tarrazú, con el fin de que sea analizado y brinden el dictamen correspondiente. Posteriormente se coordinará la fecha de la reunión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 5. La Comisión Municipal de Teletrabajo, mediante el oficio MT-CMT-002-2022 informa que en el mes de abril iniciamos con la aplicación del teletrabajo por medio del Reglamento para la Aplicación de la Modalidad del Teletrabajo en la Municipalidad de Tarrazú, el cual se encuentra vigente. En el caso de los funcionarios del Concejo Municipal, recibimos la solicitud de la señora Daniela Fallas Porras, quien lo solicitó el 20 de abril del 2021, fue analizado por la comisión y se recomendó tres días de teletrabajo, la información fue trasladada al Concejo Municipal para su conocimiento, fue aprobó mediante el acuerdo número dos de la sesión 055-2021 del 28 de mayo del 2021.
- **6.** La Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del departamento de gestión vial de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-G-V-M-108-2022, indica: "Según asunto en referencia, mediante oficio recibido solicitando información sobre el Reglamento sobre las obligaciones de los propietarios, se indica. El reglamento ya puede ser aplicado realizando las notificaciones correspondientes y el Departamento proceder como corresponde luego de esto. Lo que se encuentra en proceso, son el establecimiento de las multas, ya que se debe de realizar una memoria de cálculo para cada incumplimiento y una vez determinado el monto de la actividad realizar las tablas de costos correspondientes, para los cobros a los propietarios. Esto a el Departamento que corresponda ya que como es de su conocimiento el Reglamento incluye todo lo mencionado por el Código Municipal. De esta forma también se encuentran involucrados los Departamentos de Gestión Ambiental y Control Urbano."

El señor presidente municipal indica que el tema es administrativo, tienen que hacer el cálculo de los montos de las multas, nosotros ya no tenemos injerencia en el tema.

La señora alcaldesa comenta que esa respuesta es a solicitud de lo que ustedes hicieron al departamento de gestión vial, ya el reglamento de puede aplicar, lo único que tiene que reunirse los departamentos de gestión ambiental, control urbano y gestión vial para que monten la tabla de los cobros, pero por el momento ya se puede empezar a notificar, en vista de que el reglamento está debidamente publicado.

El señor presidente municipal manifiesta que lo ideal es que a la mayor brevedad posible se hagan esos cálculos de los montos de las multas, porque notificamos y todo, pero muchas veces a algunas personas hay que tocarle el bolsillo para que se reaccione, así que en ese sentido, lo ideal es eso, que a la mayor brevedad posible los departamentos se pongan de acuerdo con el tema de las multas.

El regidor Abarca Cruz considera que es importante que hagan el propio de hacer esos cálculos, ya que desde noviembre está aprobado. Si se aplica ese reglamento tal y como está se va a caer por su propio peso, debido a que no hay un cálculo establecido. El reglamento mismo habla de tres días de tiempo para que los dueños hagan los trabajos y después hay otro artículo donde la municipalidad notifica dos veces y si no lo hagan la municipalidad hace el trabajo y le cobra, de acuerdo con los cálculos que se tiene el trabajo hecho.

De tal forma, que si no exista la memoria, con qué se va a cobrar; posiblemente algunos harán caso omiso de las notificaciones y habrá que hacer el trabajo, si no se hace el trabajo por parte de la municipalidad, quedaríamos muy mal.

Arranquemos bien, cuando realmente se pueda aplicar y que se tenga la memoria para también hacer los cobros pertinentes.

El señor presidente municipal indica que lleva razón, por eso decía que ojalá que la administración, a la mayor brevedad posible haga esos cálculos, porque este reglamento costó mucho dinero, se hicieron dos publicaciones y era un reglamento un poco grande, así que solicita, muy respetuosamente, a la administración que esto se haga a la mayor brevedad posible.

La señora alcaldesa responde que los tres departamentos involucrados, se les envió un correo de parte de su persona, ellos tienen veintidós días para presentar la tabla, así que giró esa orden de su parte para que se reúnan, nos lo presenten y podamos hacer las cosas conforme a la ley.

El señor presidente municipal comenta que muy bien, ya que la preocupación es que tenemos la herramienta, pero como dice el regidor Abarca Cruz que si no arrancamos bien, se va a volver infructuoso y aquí la idea es mejorar y que los lotes estén en buenas condiciones, igual las aceras, es interés de todos.

7. La Dra. Heilen Tucker Johnson, promotora social del departamento de gestión vial de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-G-V-M-P-S-027-2022, brinda informe de la reunión celebrada con los representantes de las ASADAS del Cantón de Tarrazú. En atención al acuerdo #13, tomado en la sesión ordinaria 092-2022, del Concejo Municipal. Dicha reunión fue celebrada el día jueves 17 de marzo del 2022, a las 2:30 p. m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú. Se

adjunta documentación: informe de la reunión; publicación para la convocatoria en redes de la municipalidad (Colaboración de la vicealcaldía); registros fotográficos. Se contó con la mención en redes del Canal Altavisión: divulgación de Concejos de Distrito y Asociaciones, confirmación de llamadas y de las ASADAS. Personas presentes:

- Mariano Umaña Ureña, Asada San Lorenzo
- Eliodoro Quesada N. Asada San Carlos
- Eyuani Ricardo Garro Rojas, Asada San Pedro
- José Fabio Zúñiga Gamboa, administrador acueducto Municipal
- Carlos Humberto Cordero Navarro, Asada El Rodeo
- Jorge Luis Cordero Blanco, Asada El Rodeo
- Alejandro Fernández Rojas, Asada El Rodeo
- Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal municipal
- Miguel Eduardo Monge Fallas, acueducto municipal
- Yenifer Mora Mora, gestión vial municipal
- Heilen Tucker Johnson, promotora social municipal
- Fernando Portuguez Parra, vicealcalde municipal

La señora alcaldesa informa que ella no pudo participar en la reunión y no pudo participar. Sabe que aquí ella había solicitado que se invitara al acueducto municipal, le parece que el encargado estuvo, ya que el tema principal a tratar con ellos ese día era cuando hacían intervenciones y que tenían que dejar las carreteras en las mismas condiciones.

Hace un llamado importante, hace unos días, ella venía de San José de un juicio, la funcionaria Emilia Retana iba con ella, casi nos vamos entre un hueco y ella grabo del trabajo que están haciendo en la carretera la nueva de Canet hacia el Jardín, que está siendo muy utilizada por el tema de emergencias y por muchos ciudadanos para ahorrar tiempo y la verdad que le entristeció mucho ver que la asada de El Rodeo estuviera interviniendo y ni siquiera tuviera señalización, era una vuelta sumamente peligrosa, había barro por toda la carretera, que si hubiera estado lloviendo se genera un accidente.

Cree que la idea principal de esa reunión era precisamente coordinar este tipo de situaciones. No sabe si ahí viene un registro de personas de las asadas que participaron y ojalá que el Concejo también nos colabore un poco en enviar el acuerdo y con este informe, que todos lo tengan y que vean la responsabilidad, cree que ahí tiene que venir las responsabilidades que tienen, porque para ese día si estuvo la asesora legal nuestra presente en esa reunión.

La funcionaria Emilia Retana manifiesta que si exista un registro de firmas de las personas que participaron que fueron: Asada San Lorenzo, Asada San Carlos, Asada San Pedro, administrador del acueducto municipal, Asada El Rodeo, asesora legal municipal, funcionarios del acueducto municipal y la promotora social municipal.

El regidor Abarca Cruz comenta que tenemos como 8 - 9 asadas, o más en el cantón, solo asistieron 4 asadas, es increíble, porque faltan un montón.

Considera que este tema se tiene que retomar y ver como llegamos a estas asadas, de que sientan que al final no diga que la municipalidad anda en una persecución, como lo han dicho en algún momento, pero es doloroso ver una calle asfaltada y que lleguen y corten bruscamente sin equipo con sacho o back hoe, después hacen un relleno con cemento y ahí quedó el daño.

Eso todos los conocemos que así es como funciona; no solicitan permiso, o mandan nota o llaman. Así que considera que se tiene que seguir con el tema.

La señora alcaldesa indica que por eso es que solicitó que envíen ese informe a todas las asadas, porque si se convocó a todas, pero parece que no tienen interés o que no podían ese día; pero por eso se hizo en horas de la tarde para que pudieran asistir.

Es importante ese informe donde vienen la información y solicitar a la promotora social y a la asesora legal, que lo que se tiene que reenviar a las asadas es lo que legalmente procede cuando ellos hacen ese tipo de intervenciones, que tienen que solicitar permisos, las consecuencias tienen si no cumplen y el tema muy importante de la coordinación, escucho sobre el tema, vemos lo que paso en Santa Cecilia, a las seis de la tarde la llaman del Hogar de Ancianos que no tienen agua potable, la asada tuvo que haber coordinado con nosotros desde muy temprano, para eso está el Comité Municipal de Emergencias, el acueducto, tenemos una tangueta, tenemos pichingas que pudimos haber llevado desde temprano y no en horas de la noche, también, que las asadas entiendan y comprendan que estamos para colaborar y si hay una necesidad donde podamos aportar en ese sentido, ya que no es en todo, de acuerdo a lo que la ley nos permita, dado que se tienen que dejar muy claro, nosotros podemos hacerlo. Ese día le indicaban que llamaban a la asada y le decían que a la hora restablecían el servicio, los tuvieron así desde las diez de la mañana. Por lo que es mejor coordinar desde temprano y entregar agua en la comunidad y en lugares prioritarios como en este caso el Hogar de Ancianos, el Liceo de Tarrazú, Ebais.

En ese tema, había solicitado que en la reunión hicieron mención de eso, que coordinen y nos pidan ayuda y nosotros perfectamente podemos ir y colaborar con la entrega de agua en las comunidades que se requiera, mientras se realiza los trabajos, esto porque sabemos que es imprevisto, pero que se apoyen en nosotros en lo que podamos colaborar.

El señor presidente municipal solicita un acuerdo para consultar cuál es la metodología que se debe de seguir a la hora de hacer una intervención. Cuando tengamos esa metodología en la mano, tomamos un acuerdo y se la enviamos a todas las asadas para que cumplan con todo lo que corresponda, esto a la hora de hacer una intervención.

La señora alcaldesa manifiesta que lo primero es que ellos deben de solicitar el permiso al departamento de gestión vial. El acuerdo va dirigido a la Ing. Yenifer Mora y a la Licda. Rosaura Cordero, para que diga las implicaciones de no cumplir con eso que se les indica por parte del departamento de gestión vial.

El señor presidente municipal indica que con esa información en la mano se lo enviamos a todas las asadas.

Sabe del esfuerzo que se hizo a nivel de la administración para convocar a todas y vemos la respuesta, que solo 4 asadas. Agradece a la funcionaria Heilen Tucker que nos hace llegar el informe, nosotros por agilizar la sesión no lo estamos leyendo todo, sin embargo, la respuesta de llegada fue de un 50% y aquí se requería del 100% de la presencia; ya lo hicimos convocando, ahora vamos por el acuerdo.

El regidor Ureña Bonilla considera que se debería de hacer un comunicado, una llamada de atención a esas asadas, porque siempre pasa lo mismo, quedó la ausencia y nunca se interpuso nada que manifestara la importancia que tenía esta reunión.

Si cree importante una nota de llamada de atención a las asadas que no se hicieron presentes o indicarles que en los próximos días se les enviara el documento con los lineamientos establecidos de cómo deben de actuar en determinada situación. Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #7: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, solicita, muy respetuosamente a las siguientes funcionarias lo siguiente, esto con relación a la intervención de vías públicas cantonales por parte de las Asadas:

- Ing. Yenifer Mora Mora, directora del departamento de gestión vial municipal, solicitamos la metodología a seguir para realizar una intervención en vía pública cantonal por parte de una Asada.
- Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal, solicitamos cuál es la consecuencia legal que tendrían las Asadas de no cumplir con el criterio técnico emitido por parte del departamento de gestión vial, para la intervención de una vía pública cantonal.

Dichos criterios se solicitan en un plazo de 15 días (7 de mayo del 2022). ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor presidente municipal comenta con relación a lo que menciona el regidor Ureña Bonilla, diría que cuando tengamos la información, en el mismo acuerdo podemos dejar que envista de que no hubo participación en la reunión a la que se convocó para ver estos temas, el Concejo Municipal acuerda y se les indica lo comentado y así queda dentro del acuerdo la observación.

8. El señor Steven Mora Alvarado indica: "Quien remite la presente misiva, Greivin Steven Mora Alvarado, mayor, estado civil en unión libre, abogado, vecino de Santo Domingo de Heredia, apoderado de la sociedad denominada Agronatura S.A cédula jurídica 3-101-402490, sociedad propietaria de un terreno de más de 4000 metros cuadrados en la comunidad de San Pedro de Tarrazú, propiedad matrícula número 481448-000, número de plano SJ – 0231295-1995. En mi condición de representante de dicha sociedad presento la siguiente gestión. El año pasado, varios vecinos de la comunidad de San Pedro de Tarrazú, entre ellos la señora Maria Victoria Alvarado Monge, mayor, viuda, cédula de identidad

número 1-0609-0224 dueña de un lote en San Pedro de Tarrazú, propiedad en proceso de inscripción por medio de información posesoria, plano presentado al catastro nacional 1-2657434 — 2011 en fecha 09 de septiembre de 2011. Flor Emilia Cerdas Rodríguez, mayor, soltera, vecina de La Sabana de Tarrazú, cédula de identidad número 3-0485-0169, dueña de un lote en San Pedro de Tarrazú, en proceso de inscripción por medio de información posesoria, con plano número 2133094-2019, presentado en fecha 18 de junio de 2019. Bianca López Rojas, mayor, abogada, vecina de San Pedro de Tarrazú, 100 este de la escuela, cédula de identidad número9-0057-0442, dueña de un lote en San Pedro de Tarrazú, actualmente aprobado por información posesoria tramitada en el Juzgado Civil de Cartago y pendiente de inscripción, plano número 2019-30030-C todos los anteriores declarantes servidos del acceso informado gestionamos la declaratoria de camino público para el acceso a nuestras propiedades, cumplimos con los requisitos necesarios para formalizar el acceso.

Nos enteramos luego de varias llamadas y propiamente en la tarde del día de ayer según documento remitido por parte de la secretaría de la Municipalidad, oficio SCMT-154-2022, donde señalan la denegatoria de la gestión, ya que la gestión del camino contaba con un índice de viabilidad bajo.

Además de aclarar que el suscrito no gestionó de manera personal hacer público el camino sino como representante de la mencionada sociedad y que no solo existía la señora Alvarado Monge, sino otras personas igualmente propietarias de terrenos aledaños, las cuales no fueron tomadas en cuenta, quisiera solicitar una breve reunión con su persona en compañía de personeros del departamento de gestión vial y control urbano, a fin de aclarar el interés del camino mencionado.

Desde hace más de 15 años los propietarios de dichos lotes mantenemos una cordial y sana relación de vecindad, nosotros como dueños del lote señalado, nos hemos dedicado básicamente a la posesión básica del terreno, así como a alquilar la propiedad para efectos de que interesados utilizaran el lote para pastar ganado. El lote no es apto para un desarrollo agrícola como el café por sus dimensiones, ni tampoco para la ganadería de leche o carne, los otros aspectos productivos que se desarrollan en la zona tampoco presentan una viabilidad financiera que nos permita aprovechar de una manera mayor la propiedad en cuestión, aspectos de los cuales los vecinos están al tanto.

Nuestra sociedad mantiene una posesión de más de 15 años del terreno y desde que mantenemos dicha posesión, hemos recibido una infinidad de propuestas de compra de muchos vecinos de la comunidad, pero, el tamaño del lote es muy extenso, para el uso que le daría el posible interesado.

Actualmente hasta 8 personas nos insisten cada año, para que procedamos a gestionar la segregación de la propiedad y así acceder a un lote, debido a que por el tipo de terreno, ubicación céntrica en la comunidad, la vista, las condiciones climáticas y la seguridad que presenta su localización, entre otros, el terreno es

ideal para desarrollar la construcción de casas de habitación, dando solución a la necesidad de algunas familias, para acceder a vivienda.

Otro aspecto que nos impulsó a gestionar la viabilidad del camino es que los vecinos nos manifiestan que existe una gran escasez de lotes en la comunidad, la mayoría de los terrenos están en manos de pocos, dedicados a las actividades agrícolas, que impiden el desarrollo de proyectos o bien la venta de lotes, principalmente por temas de distancia con el centro o bien siquiera con la calle pública que rodea el sector, personas que tienen muchos años de vivir cerca, pero que no encuentran un lugar para poder ubicarse aunque tienen un arraigo de muchísimos años en el sector. Incluso personas que residen fuera del país y desean regresar a instalarse en la comunidad nos han contactado, pero consideran que es un terreno muy extenso, para construir y no consideran viable desarrollar alguna actividad complementaria.

La oportunidad para desarrollar un proyecto distrital en armonía con las necesidades del cantón es inmejorable, bien organizada que respete los aspectos ambientales y de ornato, puede permitir una correcta planificación de la construcción.

Luego de estudiar todos los aspectos y de consultar con profesionales en temas constructivos y topográficos, en complemento con lo señalado por los propios interesados, se hace coincidente la necesidad de hacer público el camino, a fin de mejorar los servicios y el acceso tanto de los vecinos actuales como de los vecinos interesados.

El desarrollo de la comunidad es un eje primordial que debe mantener la estructura pública, nuestra sociedad está consciente de ello, al igual que nuestros vecinos, por esa razón se visualiza la utilidad del camino, igualmente mantenemos la idea de generar un beneficio a la comunidad, entre ellos la posibilidad de donar un terreno al segregar, afecto al servicio de los habitantes del lugar, para que se desarrolle alguna obra de bien comunal.

Con todos los anteriores aspectos, nos gustaría que nos permitieran un espacio para exponer nuestra posición en relación con el camino gestionado, en aras de complementar la buena fe y el interés público. Se agradece de antemano la atención que puedan brindarnos."

La señora alcaldesa manifiesta que están solicitando una reunión con la comisión de obra pública y con el departamento de gestión vial, por el tema de que aquí vino una solicitud de declaratoria de camino público en una servidumbre en San Pedro, entonces, ellos le solicitaban a ellos una cita pero la respuesta es que es con la comisión de obra pública y con el departamento de gestión vial, ya que ellos no están de acuerdo en que no les hayan declarado el camino como público, así que no es un tema que le compete a la administración, ella no declara caminos públicos.

Ellos lo que solicitan es una reunión con ustedes y con el departamento de gestión vial.

El señor presidente municipal manifiesta que no podemos tomar la fecha para la reunión porque falta un miembro de la comisión.

Considera responder al ciudadano en el sentido de que el Concejo toma nota de lo que envía y posteriormente se le va a estar comunicando la fecha de la reunión, dado que se tiene que coordinar con la ingeniera, asesora legal y la comisión.

La señora alcaldesa comenta que la ingeniera tiene unas capacitaciones y por eso no tiene mucha disponibilidad, pero es importante que ella esté en esa reunión, ya que el departamento es quien hace los estudios de viabilidad.

El regidor Abarca Cruz indica que él tiene problemas debido a que tiene actividad comunal en San Carlos y va con esa misma línea de caminos, manejo de reglamento, aplicación de reglamento, intervenciones de caminos, entre otros. Así que es importante que estemos, más que le corresponde a la microempresa estar presente con todo el trabajo que se ha venido desarrollando, sin embargo, están los otros miembros que pueden reunirse con la ingeniera y el vecino, para escuchar y luego se analizaría que es lo que se pretende.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta que él los miércoles se le dificulta por horario, dado que sale a las 5 p.m., para efectos de una reunión, podría un martes a las 3 p.m. que sale más temprano o un viernes a esas horas, pero de ahí en fuera se le complica dependiendo de la hora, los lunes, miércoles o jueves.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #8: Con fundamento en el correo enviado por el señor Greivin Steven Mora Alvarado, donde solicita una reunión para tratar el tema de la no declaratoria de camino público de una calle en la comunidad de San Pedro de Tarrazú.

Es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú da por conocido el tema, por lo que en próximas sesiones se estará coordinando con los departamentos y la comisión de obra pública de este cuerpo colegiado y comunicando la fecha de la reunión.

#### **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- **9.** Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú, envía para conocimiento el proyecto del año 2022 llamado "Generando Identidad: "Tarrazú Joven", el cual desarrollaran las siguientes actividades:
  - Festival de Artes Tarrazú (Festival de música, exposición de emprendimientos jóvenes y promoción en temas de salud mental).
  - Suena el parque (Agenda cultural y recreativa de actividades mensuales en el parque de Tarrazú (conciertos, ferias, actividades deportivas)).
  - Podcast: "Tarrazú joven" (entrevistas a personas jóvenes, formato en vivo y presencial).
  - Apoyo a organizaciones locales e iniciativas ambientales, sociales y deportivas.
  - Promoción de espacios de formación y promoción cultural de Tarrazú.
  - Presupuesto ordinario consejo nacional de la persona joven \$5.572.788.00
  - Presupuesto de liquidación (superávit) ¢3.745.633.02

- Sub total CPJ ¢9.318.421.02
- Total del costo del proyecto ¢9.318.421.02.
- **10.** La señora Mba. Fressy Corrales Esquivel, Licda. Directora de proveeduría institucional del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, responde al acuerdo #19, tomado en la sesión ordinaria 097-2022 indicando que esta petición no se hace en esta dirección de proveeduría, ya que los que llevan estas contrataciones es en el CONAVI, debe de hacer la petición a la Dirección de CONAVI.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #9: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú, muy respetuosamente, solicita al CONAVI, tomar en cuenta a las Microempresas de Mantenimiento Vial por Estándares, para que puedan ser consideradas como participantes en futuros procesos de adjudicación en trabajos de limpieza, derecho de vías, limpieza de cunetas y otras actividades preventivas en esa línea.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**11.** La señora Alba Quesada Rodríguez, directora nacional del ICODER, mediante el oficio ICODER-DN-0495-03-2022 traslada a la señora marcela Centeno Leal jefe a.i. del departamento de gestión de instalaciones, brindar respuesta al oficio SCMT-105-2022 emitido por el honorable concejo Municipal de Tarrazú.

Mediante el oficio ICODER-DGI-0078-03-2022 brindan la debida respuesta que dice: "Reciba un cordial saludo. En atención a la solicitud de indicar el procedimiento para la asignación de recursos para obra pública realizada mediante oficio SCMT105-2022 y remitida mediante oficio ICODER-DN-0495-03-2022, se procede a comunicarle lo siguiente:

- 1. El proceso recomendación al CNDR para la asignación de recursos para infraestructura deportiva y recreativa, ha sido delegada a un Equipo Multidisciplinario del ICODER.
- 2. Para evaluar la recomendación que se realizar al CNDR, se revisan múltiples variables técnica, legales, ambientales, objetivos estratégicos, sostenibilidad de la inversión, disponibilidad financiera entre otros.
- 3. Para poder entrar a analizar la solicitud es necesario que inicialmente se envíen el formulario que se adjunta lleno y firmado, así como una copia del plano de catastro, estudio de registro del terreno o al menos número de finca y el uso de suelo.
- 4. Como parte de la valoración se estará realizando una visita al sitio para verificar las condiciones técnicas y establecer los requisitos para la prefactibilidad y factibilidad de este, por lo anterior, una vez enviados los requisitos solicitados en el punto 3, se estará solicitando a la Unidad de Obras que realice esta visita de inspección.
- 5. Los proyectos de inversión pública son manejados de forma plurianual, por lo que, hecha la solicitud formal, es necesario que se trabaje de forma conjunta con el funcionario asignado por la unidad de obras para contar con los insumos técnicos que hagan elegible la solicitud. Misma que será analizada para el siguiente ejercicio presupuestario.

6. Así mismo es importante que se indique si la Municipalidad está en la posibilidad de suministrar estudios de laboratorio, topografía, estudios preliminares, tramitar viabilidad ambiental o algún otro insumo técnico así como alguna contrapartida a efecto de que sea valorado en el análisis de la solicitud."

El señor presidente municipal comenta que esta respuesta nace a raíz de un acuerdo que tomó el Concejo en una sesión extraordinaria, de acuerdo con solicitud del señor presidente del Comité de Deportes, para que se techara la cancha de afuera, era un tema de ver cuáles eran los requisitos que se necesitaban. Ya que se hablaba de un proyecto que se llevaron para otro cantón.

Considera que se puede trasladar al comité de deportes para que vean la respuesta y a la administración para que sea analizada.

La señora alcaldesa manifiesta que esa respuesta está incorrecta de parte del ICODER, nosotros ya presentamos todo, el proyecto ya está que fue lo que ella informó, que doña Alba cuando vino un sábado a visita nos dijo que el proyecto lo había sacado, el anterior ministro Hernán Solano.

Nosotros presentamos todos los requisitos, hasta el tema de la contrapartida que ya la cancha está, que esa era la contrapartida de la municipalidad y ese día se vio.

Ya vino los funcionarios técnicos, se hicieron visitas, se hizo todo. Le parece que no se dirigió la consulta a quien debería o al departamento respectivo, porque el proyecto ya está presentado.

Nada hacemos con llenar todo de nuevo porque ya el proyecto está.

Le parece más bien, a doña Alba, no sabe a quién le dirigieron el acuerdo, pero era sobre todo lo que se ha presentado, si todavía se puede rescatar o que se haga el techado.

Ya que este proyecto era para un gimnasio regional, pero no están mandando a hacer todo desde cero y eso no puede ser, la misma doña Alba nos dijo que eso no podía ser porque ya nosotros habíamos presentado todo y no nos podían solicitar ningún otro documento.

12. La señora Elizabeth Chaves Alfaro, directora nacional a.i. ICODER, mediante el oficio ICODER-DN-0572-03-2022, indica que en atención al oficio donde solicitan se indique cómo se manea a nivel nacional, dentro de los comités cantonales de deportes y recreación, el pago de las licencias a entrenadores que trabajan ad honorem, para poder participar en los juegos deportivos nacionales, adjunta el oficio ICDER-DN-AL-0123-03-2022, suscrito por los señores Minor Monge Montero, jefe del departamento de deporte y recreación, Alejandra Ureña Ramos y Ligia Amador Alfaro, de la unidad de asesoría jurídica, mediante el cual brindan criterio técnico y legal a la consulta realizada, que textualmente dice: "Atendiendo al oficio ICODER-DN-0496-03-2022, mediante el cual solicita el criterio de esta asesoría en relación con el pago de las licencias a entrenadores que trabajan ad honorem para los Comités Cantonales de Deportes que desean participar en

Juegos Deportivos Nacionales, me permito indicarle que el señor Minor Monge Montero como Jefatura del Departamento de Deporte y Recreación manifestó lo siguiente:

"Luego un cordial saludo debo comentarle que en distintos espacios de conversación con representantes de CCDRs se han manifestado varias formas para atender lo indicado, sin embargo, inicialmente todas ellas apegadas a la normativa interna de cada comité cantonal de deporte y recreación. Esto en apego a la ley 7794, que indica en el Artículo 178. - El Comité cantonal funcionará con el reglamento que dicte la respectiva municipalidad, el cual deberá considerar, además, las normas para regular el funcionamiento de los comités comunales y la administración de las instalaciones deportivas municipales.

De igual forma según la norma los procesos de inversión en proyectos de capacitación deben estar presentados y aprobados ante el Consejo Municipal según indica la norma y cito: Artículo 181. - En la primera semana de julio de cada año, los comités cantonales de deportes y recreación someterán a conocimiento de los Concejos Municipales sus programas anuales de actividades, obras e inversión, antes de aprobarse los presupuestos ordinarios de la municipalidad. En apego a lo anterior cabe mencionar que algunos comités firman acuerdos de

En apego a lo anterior cabe mencionar que algunos comités firman acuerdos de colaboración y financian como contra partida la inversión en capacitación de la persona nombrada como entrenador.

En otros casos mediante el giro de recursos económicos a asociaciones deportivas para la gestión de programas y proyectos de deporte y recreación se incluyen condiciones para la formación de personas que tengan a cargo programas.

Antes de finalizar cabe mencionar que la ley 7794 establece lo siguiente:

Artículo 151. -Créase el Sistema Nacional de Capacitación Municipal, para el diseño y la ejecución del proceso de capacitación municipal, integrado, sistemático, continuo y de alta calidad.

Los propósitos generales son:

- a) Contribuir a modernizar las instituciones municipales en consonancia con el cumplimiento de su misión.
- b) Integrar y coordinar los recursos y la experiencia existentes en el campo de la capacitación municipal.
- c) Contribuir al fortalecimiento de la democracia costarricense, propiciando la capacitación para una adecuada y mayor participación ciudadana.
- d) Propiciar la congruencia entre la oferta y la demanda de la capacitación municipal.
- e) Propiciar la participación igualitaria y equitativa de mujeres y hombres, en los procesos de capacitación municipal, e incluir en ésta temas nacionales de interés comunitarios con enfoque de género.

La capacitación municipal es uno de los principales procesos que contribuyen al desarrollo organizacional de las municipalidades.

En apego a lo anterior también cabe recomendar al CCDR realizar la consulta al personal interno de la municipalidad sobre las acciones y alcance de las posibilidades que establece la Ley 7794 en relación con la capacitación para personas funcionarias "de hecho"."

En conclusión, el ICODER será respetuoso de la autonomía municipal que rige este ámbito; y cabe resaltar que desde una perspectiva jurídica, es la Municipalidad quién se encarga de regular al CCDR a través de cada reglamento; por lo cada gobierno local decide cual es la manera más adecuada de financiar las licencias correspondientes a los técnicos de sus equipos, que si bien trabajan ad honorem en cuanto a sus servicios, si deben de estar habilitados a través de la licencia correspondiente. Por su parte cabe indicar que esta asesoría respalda las opciones que propone el señor Minor Monge en su criterio."

El señor presidente municipal manifiesta que ya el comité de deportes tiene la respuesta que andaban buscando, así que sería trasladarle esa nota para que ellos hagan las gestiones que consideran convenientes, desde el seno de su junta directiva. Por parte de nosotros les ayudamos mucho con este acuerdo.

El regidor Abarca Cruz indica que queda claro que es un tema de resorte municipal, debe de estar en el reglamento, ahora es ver cómo se van a pagar estas licencias a las personas que aún cuando el trabajo es ad honorem, si requieren de esta capacitación, precisamente para poder competir.

Eso viene porque el señor auditor interno cuestiono el pago de esas licencias. Cree que es cuestión de hacer el mecanismo / herramienta, que quede en el reglamento y que ya no vuelvan a tener problemas con esta situación.

El señor presidente municipal comenta que así es, ellos tienen que promover una reforma en el reglamento de funcionamiento del comité de deportes, le corresponde a ellos hacer la propuesta; está seguro que nosotros con mucho gusto les vamos a avudar.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #10: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú traslada los oficios ICODER-DN-0572-03-2022 e ICODER-DN-AL-0123-03-2022 emitidos por el ICODER al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, para que tomen las medidas que correspondan.

Dichos oficios son referentes al pago de las licencias a los entrenadores que trabajan ad honorem.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** 

El señor presidente municipal indica que en relación con la otra nota, habría que leer el acuerdo para ver en qué términos se fue el acuerdo, si no lo tenemos es muy difícil, porque la respuesta que nos están dando por lo que nos dice la señora alcaldesa, ya todo se hizo y más bien los recursos se lo llevaron para otro cantón.

Diría que la otra semana tengamos el acuerdo para leerlo y contrastarlo con la nota y ver qué acción tomamos al respecto.

Va a hablar con la señora secretaria para que traiga el acuerdo en la próxima sesión y ver cómo lo manejamos.

**13.** El señor Gustavo Jiménez Elizondo, subdirector ejecutivo del ICAFE, mediante el oficio DEJ / 392/ 2022 indica textualmente: "A la vez que hacemos de su conocimiento que el pasado 9 de marzo, la Junta Directiva del Instituto del Café de Costa Rica, conoció el oficio bajo consecutivo Oficio SCMT-084-2022 emitido por su persona en representación del Concejo Municipal de la Municipalidad de Tarrazú.

En dicha nota, pone en conocimiento al Instituto del Café de Costa Rica, respeto de una serie de consideraciones en torno al registro de marcas comerciales por terceros que contemplan dentro del denominativo de dichos registros el nombre "Los Santos" y junto con esa referencia también, manifiestan sus apreciaciones con respecto del acuerdo número 8, tomado en firme por la Junta Directiva de esta institución en la sesión N°2336 y que se comunicó mediante circular al sector N°3146, referida ésta a la promoción que realizará el ICAFE considerando la regionalización contenida en la Ley N°2762 y su Reglamento.

Dicha acción como usted bien apunta, fue establecida con el único fin de continuar la promoción de Café de Costa Rica bajo el esquema de regiones que ampare al mayor número de Productores de cada una de ésta y que atienda sin duda a los aspectos técnicos de perfil de taza, que son estudios y criterios con exclusivo resorte del Instituto del Café de Costa Rica; medida además que establece los ámbitos de acción y protección de los Productores que -en el caso de la zona de Tarrazú ostentan una Denominación de Origen de los que no y además podrían no tener interés alguno en poseerla.

Así las cosas, y sin el afán de generar mayor controversia en un tema que como bien indicó quedó zanjado mediante la resolución del Tribunal de la Contencioso Administrativo en cuanto al tema de la Denominación de Origen "Tarrazú" sobre sus conclusiones le indicamos:

- 1. Efectivamente, el denominativo TARRAZÚ no es ajeno al ICAFE, por ello ya se ha hecho mención expresa al Consejo Regulador de esa Denominación de la atención de los informes que le hacen llegar a este Instituto con la clara identificación de quiénes pueden o no colocar la referencia de origen y el sello de Denominación de Origen; por lo demás la competencia de regionalización cafetalera es propia del ICAFE como ente rector de la actividad.
- 2. Sobre la intangibilidad de los nombres de origen no se referirá este Instituto. Somos respetuosos de las competencias que asisten a cada organización y la nuestra refiere al tema de atención en todas las áreas de la actividad cafetalera.
- 3. El tema de la delimitación y determinación de la Denominación de Origen coincidimos- ya fue resuelto por el Tribunal Contencioso; así que será cada interesado quien deba dirimir cualquier escenario particular con el titular de la Denominación de Origen. El ICAFE ha procedido a atender la resolución judicial y

a respetar los comunicados del Consejo Regulador de dicha denominación, todo al amparo de las normas que rigen la materia.

- 4. Como ya se indicó al sector, se trabajará la promoción de Café de Costa Rica en el caso de las regiones, homologando estas a la zonificación de orden político, así se tiene un referente ligado no solo a los perfiles de taza sino a criterios geopolíticos que también tiene un impacto importante en la actividad cafetalera y que constituyen una competencia del ICAFE en torno, estrictamente al desarrollo y sostenibilidad de la actividad cafetalera.
- 5. El Instituto del Café de Costa Rica se rige por el Principio de Legalidad el cual como ustedes bien conocen, es el de ejecutar todas aquellas acciones que estén contempladas en el ordenamiento jurídico y otras de orden similar y conexos. Las regiones de promoción han quedado definidas conforme lo establece la Ley y el Reglamento de la actividad cafetalera y respetando las particularidades que nos son informadas en torno a la Denominación de Origen "Tarrazú" por parte de su Consejo Regulador.

Dando así atención a su misiva y cumplimiento a lo establecido mediante el acuerdo N°7 de la sesión N°2349 de la Junta Directiva de esta Institución, se despide con las más sinceras muestras de consideración y estima"

El señor presidente municipal indica que podemos trasladar esta nota al Consejo Regulador de la Denominación de Origen, ya que es una respuesta muy técnica, no sabría, en este momento, que respuesta dar, pero el consejo regulador si sabrían darnos.

El regidor Abarca Cruz propone trasladarlo a la comisión de asuntos jurídicos e invitar a los miembros del consejo regulador y analizarla con detenimiento, ya que vienen términos de ley, porque el ICAFE alegan que ellos tienen el derecho de acuerdo a la ley y al reglamento de definir las zonas y eso es cierto, aquí la posición es que la zona fue denominada, esta región como Los Santos y ahí es donde estábamos peleando que antes se llamaba Tarrazú, así que la idea es que vuelva a ser Tarrazú, esto porque el café Tarrazú quedó sin representación a nivel de las regiones, está como origen, pero para Tarrazú, Dota y León Cortés. Así que es un tema complicado.

Por lo que es importante analizarlo con cuidado, con personas que conocen del tema. El señor presidente municipal dice que en la comisión de asuntos jurídicos ya tenemos un tema que vimos hace rato, por lo que sería trasladar dos temas.

La otra semana programamos la reunión, ya que estemos todos los miembros presentes.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #11: Se traslada el oficio DEJ/392/2022 emitido por el ICAFE, a la comisión de asuntos jurídicos del honorable Concejo Municipal de Tarrazú, con el fin de que sea analizado y brinden el criterio correspondiente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**14.** La señora Eugenia Aguirre Raftacco, directora de incidencia política y comunicación de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, mediante el oficio IP-015-03-2022 dice textualmente: "Se comunica que se ha aprobado el día de ayer jueves 18 de marzo del presente año en su trámite de segundo debate, el expediente 22.673 "AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN". Este proyecto se encuentra a la espera de la firma del Presidente de la República para su respectiva firma y publicación como ley.

Esta Ley tiene como objetivo autorizar a las municipalidades y los concejos municipales de distrito del país para que, por una única vez, otorguen a los sujetos pasivos la condonación total o parcial de los recargos, los intereses y las multas que adeuden a la municipalidad por concepto de precios públicos, arrendamientos y cánones municipales, en el período comprendido hasta el tercer trimestre del año 2021."

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #12: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú, a través de la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, traslada, a la Licda. Teresita Blanco Meza, administradora tributaria de la Municipalidad de Tarrazú, el oficio IP-015-03-2022 emitido por la Unión Nacional de Gobiernos Locales, referente a la aprobación en segundo debate, el expediente 22.673 "Autorización municipal para promover la disminución de la morosidad de sus contribuyentes y facilitar la recaudación".

Esto con el fin de que sea analizado y brinden el criterio correspondiente, para el próximo jueves 31 de marzo del 2022.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** 

**15.** El honorable Concejo Municipal de Alajuela, mediante el oficio MA-SCM-422-2022, transcriben el artículo N° 5, capítulo VI, de la sesión ordinaria N° 11-2022 del día martes 15 de marzo del 2022, que en lo que interesa dice: "CONSIDERANDO QUE: Costa Rica abolió el ejército el 1 de diciembre de 1948, una histórica decisión de la Junta Fundadora de la Segunda República, anunciada por el Presidente José Figueres Ferrer, quien convirtió un cuartel militar en un centro cultural, que hoy alberga el Museo Nacional.

La eliminación del ejército es uno de esos pasos excepcionales en la dirección de hacer de Costa Rica una sociedad más justa, más cuita y capaz de responder a las necesidades más apremiantes de su población, centrándose en el desarrollo humano y no en el fortalecimiento de su capacidad militar.

El país no ha dedicado sus recursos al gasto militar, sino a la creación de condiciones de salud, educación y cultura para sus habitantes.

Costa Rica renunció unilateralmente al uso de la fuerza militar para dirimir conflictos y apostó por el diálogo, la negociación, la diplomacia, el

derecho internacional y el multilateralismo para salvaguardar sus intereses nacionales, su soberanía y su Estado Social de Derecho.

Costa Rica aboga incansablemente desde entonces, por una cultura de paz y por el desarme. Reafirma por lo tanto su compromiso con el diálogo, las soluciones pacíficas y el desarrollo progresivo del sistema jurídico internacional.

Segundo: Que nuestra población siempre se ha definido a nivel mundial de una manera clara: "Ser tico es hacer la paz, es ser solidario, ser respetuoso con el prójimo. Honremos esa tradición. Frente a las situaciones difíciles, es juntas y juntos como podemos salir adelante.

Tercero: El PAPA Francisco: Nuevo llamamiento del Papa por la paz en Ucrania: "iQue callen las armas!"

Cuarto: El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto indico: Costa Rica rechaza cualquier acto unilateral de fuerza contra un estado y condena la ofensiva desplegada por la Federación de Rusia contra Ucrania. Esta ofensiva, que contraviene la letra y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas, de la que son parte ambos países, así como las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y los acuerdos multilaterales, representa una grave amenaza a la paz y seguridad internacionales, y niega la oportunidad que el espacio multilateral ofrece para alcanzar acuerdos. Costa Rica condena el uso de la fuerza y la violación de la soberanía y la integridad territorial de Ucrania".

POR LO TANTO, PROPONEMOS: Honremos esa tradición.

- 1-Convoquemos a una vigilia solidaria, en las afueras del Edificio Municipal, con participación de funcionarios y funcionarias en compañía del Concejo Municipal, el martes 12 de abril, de las 4:00 p.m. y hasta las 5:00 p.m., con vestimenta blanca.
- 2-Extender esta iniciativa a todos los Gobiernos Locales para que realicen este acto de solidaridad, como recordatorio al mundo, de nuestra cultura de PAZ.
- 3-Extendamos la invitación a las personas munícipes que deseen acompañarnos y así reafirmar un compromiso para nuestros hermanos y hermanas de Ucrania. 4-Demostremos que, frente a las situaciones difíciles, es juntas y juntos como podemos salir adelante.
- 5-Hagamos llegar esta iniciativa al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Exímase de trámite de comisión."
- **16.** El honorable Concejo Municipal de Atenas, mediante el oficio MAT-CM-185-2022-1, transcribe el artículo VII, tomado en la sesión ordinaria Nº 148, celebrada el 7 de marzo del 2022 que dice: "ANTE LA SITUACIÓN TAN CRITICA QUE SE ENFRENTA LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL PAÍS, ASÍ COMO DE LA GRAN RELEVANCIA DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA PARA EL DESARROLLO DEL PAÍS, EN

ARAS DE SALVAGUARDAR EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO Y LA NIÑA, MOCIONO EN EL SIGUIENTE SENTIDO:

- 1. SOLICITAR A LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES (UNGL), AUDIENCIA PARA EXPLICAR LOS ALCANCES DEL EXPEDIENTE NO. 22670 "SEGUNDA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA" PARA REALIZAR NUESTRAS OBSERVACIONES Y SOLICITUDES.
- 2. E INCENTIVAR A TODOS LOS CONCEJOS MUNICIPALES DEL PAÍS, A DAR AUDIENCIA A LA UNGL PARA QUE EXPLIQUEN LOS ALCANCES DEL EXPEDIENTE NO. 22670 "SEGUNDA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA" DE TAL MANERA PUEDAN RECIBIR LA RETROALIMENTACIÓN DE TODO EL RÉGIMEN MUNICIPAL."
- **17.** El honorable Concejo Municipal de Goicoechea, mediante el oficio SM ACUERDO 622-2022, transcribe el acuerdo N° 15, tomado en la sesión N° 12-2022, celebrada el 21 de marzo del 2022, artículo VI.III, donde apoyan el acuerdo tomado por la Municipalidad de Osa, en sesión ordinaria N° 92-2020-2024, celebrada el 02 de febrero del 2022, sobre la solicitud de que se evite la comercialización y consumo de productos y subproductos asociados a tiburones y rayas, como parte de las medidas precautorias que se consideran necesarias para que la población disminuya y elimine el consumo de tiburón y rayas de sus dietas.
- **18.** La señora directora de la Escuela de San Guillermo solicita el nombramiento de la junta de educación, esto por vencimiento del periodo.

El regidor Abarca Cruz y el síndico Valverde Blanco manifiestan que esas personas pertenecen al distrito de San Carlos, consideran que puede haber una confusión con el nombre de la escuela.

El señor presidente municipal indica que va a hablar con la señora secretaria para que averigüe al respecto y verlo la próxima sesión.

# ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia.

#### **ARTÍCULO VI: INFORMES**

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

**B.** Informes de comisiones y representaciones:

No hay informes en este espacio.

#### C. Informe de la señora alcaldesa municipal:

- **1.** Se reunió con la señora Lovania Garmendia, directora del sistema nacional de bibliotecas públicas, la señora Damaris Chavis, el señor Juan Diego Valverde bibliotecólogo municipal, en la biblioteca de nuestro municipio, para tratar diferentes temas de los servicios que se estarán coordinando para beneficio de todos los habitantes de nuestro cantón.
- **2.** Participó junto con el señor vicealcalde municipal del acto de develación del nombre oficial del edifico municipal del cantón de Dota, Eduardo Chacón Porras.
- **3.** Participó de la sesión extraordinaria donde se presentó el presupuesto extraordinario 01-2022.
- 4. Solicita un nuevo acuerdo para el tema del nombre de la calle frente a la Escuela León Cortés Castro, para que se diga de la siguiente manera: con fundamento en que la calle ubicada frente a la Escuela León Cortés Castro es parte de los cuadrantes urbanos de San Marcos de Tarrazú, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú acuerda que dicha calle sea conocida como calle Jerusalén capital del Estado de Israel. Cuando se envió el acuerdo a la Embajada de Israel, dicen que debe de agregarse capital del Estado de Israel; ella hablo con la Ing. Yenifer Mora Mora y le indicó que no hay ningún problema, ya que es conocida cómo, no se le está cambiando ningún código ni mucho menos. Por lo tanto, solicita ese acuerdo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #13: Con fundamento en que la calle ubicada frente a la Escuela León Cortés Castro es parte de los cuadrantes urbanos de San Marcos de Tarrazú, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, acuerda que dicha calle sea conocida como Calle Jerusalén capital del Estado de Israel.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**5.** Solicita un acuerdo de autorización para la firma del convenio denominado "Carta intenciones entre Coopetarrazú R.L y la Banda Municipal Café Tarrazú", el mismo ya fue revisado por nuestra asesora legal y cuenta con su visto bueno.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #14: El honorable Concejo Municipal de Tarrazú autoriza a la señora alcaldesa, Ana Lorena Rovira Gutiérrez, a firmar convenio denominado "CARTA DE INTENCION ENTRE COOPETARRAZU R.L.Y BANDA MUNICIPAL CAFÉ TARRAZÚ."

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**6.** Participó de la reunión con la Organización Mundial para Migrantes y Sistema Naciones Unidas para juntos recopilar información en el papel de la Municipalidad

en la gestión migratoria local y las barreras a las que nos enfrentamos en donde expuse la necesidad de definir una ruta clara de acción de las competencias de las organizaciones locales e internacionales encargados de asuntos migratorios. También, de la importancia de los migrantes locales retornados y la necesidad de buscar solución al tema de que muchos no cuentan con títulos de escuela ni colegio y por eso se les limita la obtención de empleo.

En esto fue muy importante la participación de ayer, porque ya hemos tenido varios casos, se acuerdan del último de los haitianos que ella había informado aquí y donde ninguna organización encargada nos dio respuesta, una vez que se cumplió la cuarentena de ellos y que al final tuvimos que asumirlo nosotros como comité municipal y a título casi que personal, ella junto con el señor vicealcalde y algunas otras personas del cantón que nos ayudaron.

Eso es muy preocupante porque hay organizaciones encargadas de esto, ella todas las solicitudes las hizo por correo electrónico y no se le contestaron en tiempo, entonces, ahí la preocupación y que dicha que ayer nos invitaron para todo este tema, porque estaban representantes de la UNICEF y de la OIM para que ellos si están creando todo este montón de políticas y todo lo que ellos hablan, como de los derechos humanos, entonces, que también, se hagan cargo y que nos indiquen quienes son los responsables en determinados momentos cuando suceden esas cosas como lo ocurrido en nuestro cantón a la cual ellos nos dejaron totalmente solos.

Inclusive la UNICEF llamo al PANI para ver si ellos tenían albergues para que trasladaran a los niños a un albergue del PANI, le pareció extraño porque estaban con sus padres y no abandono. Fue toda una descoordinación, no hay comunicación y ayer lo manifestó muy claro, le parece que debe de haber mayor comunicación y que nos indiquen quienes son los responsables, porque estuvimos en dos reuniones diferentes, hasta con Migración, OIM, UNICEF y al final nadie se quiso hacer responsable, ni siquiera la Comisión Nacional de Emergencias en su momento, que al final don Julio nos aprobó que lleváramos diarios de la comisión para que ellos tuvieran como alimentarse, pero fue una situación complicada.

También, está la CIAM que deberían tomar acciones en estos temas, reunirse, exigir, porque al final a la que van a denunciar siempre es a su persona y ella no es la única responsable en estos temas y ellos tenían que haber dado una solución para ver donde se trasladaban, ya que nosotros no contamos con albergues permanentes en el cantón.

Para que el concejo lo conozca y que si en algún momento se requiere que ustedes lo manifiesten a estas organizaciones de la OIM, UNICEF y todos lo que tienen que ver con temas de migrantes, que por favor ellos también, vuelvan y que tengan esa comunicación, definido cuáles son las competencias de cada quién, porque eso es sumamente importante.

**ARTÍCULO VII: MOCIONES** 

No hay mociones en este espacio.

### ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Carlos: el síndico Valverde Blanco da los buenos días.

Con base a lo que se está comentando sobre el tema de las asadas, convocar respetuosamente a las personas de San Carlos a una reunión que se está programando, para tratar todos estos temas, debido a que son muy delicados y siguiendo con la buena gestión de la municipalidad, el departamento de gestión vial va a estar el próximo miércoles a las 2 p. m. en San Carlos, donde se va a tocar los temas de actualización de la red vial del cantón, reglamentos de los poseedores, reglamento declaratoria de caminos, asignación de presupuestos y procedimientos para la ejecución.

Pero sobre todo se está invitando a todas las fuerzas vivas del distrito para que entre todos nos podamos poner de acuerdo, ya que ahora que se estaba tocando el tema de las asadas, es un tema que nos ha perjudicado, molestado a todos, sabemos que las asadas son muy importantes en nuestro cantón, pero a veces se les hace un poco duro acatar las órdenes, en este caso son los primeros que están siendo convocados junto con las Asociaciones de Desarrollo Integral / Específicas, juntas de vecinos, comités de caminos, grupos organizados, juntas de educación.

Por si alguna persona nos está viendo y no les ha llegado la invitación, los invitamos muy respetuosamente llegar el próximo miércoles a las 2 p. m. en el salón comunal de San Carlos. Se ha invitado a toda la comunidad y esperamos contar con la presencia de todos.

### **ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS**

**1.** El señor presidente municipal consulta a la señora alcaldesa si nosotros tenemos nuevo jefe de la delegación de la Fuerza Pública aquí en Tarrazú.

La señora alcaldesa responde que sí, ya está nombrado don Iván, solo que aún no ha hecho presencia, porque está en unas capacitaciones, una vez que él ingrese, entonces, se va a coordinar la reunión respectiva, como siempre se hace.

El señor presidente municipal comenta que hace mucho tiempo que se le traslado el acuerdo al director regional y no hemos tenido ninguna respuesta. Estaba muy poco preocupado porque esta delegación como que no le prestan mucha atención.

En la fuerza pública creen que aquí no pasa nada y ya sabemos que eso no es así. Apenas esté el señor instalado, sería invitarlo a una sesión del concejo para hablar con él y ponernos un poco de acuerdo con los asuntos de seguridad del cantón.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las diez horas con cincuenta minutos del día.

Emilia Retana Jiménez	Juan Carlos Sánchez Ureña
SECRETARIA a.i.	PRESIDENTE MUNICIPAL